

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta no. SA-DA-IA-02/2020,  
“**Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales**”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Gerardo Garza Páez, Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica relativa al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, admitidos en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Vanume S. de R.L. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, se presentó la C. Jorge Abel González Cueto.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa sin embargo de acuerdo al dictamen remitido por la unidad

requiriente en el cual se analizaron las especificaciones de los productos que oferta, para la partida 1. **Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial**; se determinó que el licitante no cumple con la totalidad de las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, de las bases del presente concurso para esta partida.

A continuación, se detalla el resultado de dicha revisión:

INCISO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1.- Consola digital de audio 12 canales (mezcladora digital):	Deberá con un DSP de punto flotante de 40 bits presenta un rango dinámico "ilimitado" sin sobrecarga interna y latencia general cercana a cero.	No especifica los bits
2.- Bocina 12" auto amplificadas:	Con un transductor de alta frecuencia: DH-1K.	No especifica
6.- Placa para canales de audio en vía remota 25m:	Conectores Neutrik	No especifica
8.- Juego de extensor HDMI 4k:	Máxima resolución 3840 x 2160 Pixeles	No especifica
	Máxima velocidad de actualización: 30 Hz	No especifica
	Indicadores LED: Enlace, poder, Reiniciar.	No especifica
	Material: Aluminio	No especifica

Adicionalmente derivado de la revisión cualitativa de su propuesta técnica se identificó que los siguientes documentos carecen de firma autógrafa del representante legal:

**Punto 16) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso a. PROPUESTA TÉCNICA:**

Numeral ii. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste ante la Unidad de Compras que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios de conformidad con el artículo 55 fracción IV del Reglamento de la Ley."

Numeral vi. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de ajuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación."

*(Handwritten blue ink marks and signatures)*



Derivado de lo anterior la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, queda descalificada con base al punto **28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Acto seguido se informa que toda vez, que no se cuenta con una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con las bases del concurso en el punto **30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c)** Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:04 horas del día 28 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gerardo Garza Páez  
Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Jorge Abel González Cueto  
Vanume S. de R.L. de C.V.